

sito en el término municipal de San Millán de la Cogolla con una superficie de 2.060 Has. y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Villar de Torre

Sur: Término municipal de Villaverde de Rioja.

Este: Términos municipales de Badarán y Villaverde de Rioja.

Oeste: Montes de U. P. número 29 y 45 de Berceo y Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estolo, y Dehesa de Suso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto para la Conservación de la Natureleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, número 2-1.ª planta, ante el Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

San Millán de la Cogolla, a 21 de marzo de 1983.

El Alcalde,

904

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

EDICTO

1070

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1983, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo trece, uno, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Sorzano, a 3 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1056

EDICTO

1071

Presentadas, las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, Cuenta de Administración del Patrimonio y Auxiliares de los ejercicios de 1979, 1980, 1981 y 1982 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a los efectos de que examinadas puedan presentarse los reparos y observaciones que se consideren pertinentes por las personas interesadas.

Sorzano, 28 de febrero de 1983.

El Alcalde,

1057

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

942

Se recuerda que la cobranza en curso de las Contribuciones Especiales por Instalación de tubería para abastecimiento de agua potable del ejercicio 1982 correspondiente a la primera entrega, tiene señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: Día 30 de abril actual.

Periodo de prórroga: Días 2 al 16 de mayo próximo, con aplicación del cinco por ciento de recargo.

ADVERTENCIAS:

—Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con la aplicación del veinte por ciento de recargo.

—La cobranza de los recibos tiene lugar en las oficinas de Recaudación situadas en la Casa Consistorial, durante las horas de 10 a 1 de la tarde los días 22 y 23 de marzo y hasta su vencimiento en la Oficina Recaudatoria en Logroño.

Tirgo, a 15 de marzo de 1983

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

ANUNCIO DE SUBASTA

953

Con la correspondiente autorización del ICONA el próximo día 29 de abril y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de la subasta del siguiente aprovechamiento forestal de 1983.

Lote único.— 316 hayas maderables con 344 m3 de madera, sito en "El Avellanar" del monte "Corrales-Zamaquería" número 78 del C. U. P. Precio de tasación pts. 2.500.000. Tasas 43.061 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, finalizando el plazo de presentación a las trece horas del día 28 del próximo abril.

Si quedare desierta, se celebraría segunda subasta el día 6 de mayo próximo, bajo las mismas condiciones, y se admitirán las proposiciones hasta las 13 horas del día 5 del citado mes.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, recibo de Licencia Fiscal o fotocopia del mismo, y el resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional del 5 por 100 del precio de tasación.

Valgañón, a 25 de marzo de 1983.

El Alcalde,

950

IV. Administración de Justicia

Junta Electoral de Zona de Calahorra

1055

LOCALIDADES Y LUGARES PARA

COLOCACION DE PROPAGANDA

AGUILAR DEL RIO ALHAMA.— Muro de la Plaza del Pueblo.

ALCANADRE.— Paredes del Quiosco de la Música. Barandilla de la Calle de San Francisco.

ALDEANUEVA DE EBRO.— Fachada antiguas Escuelas calle Mártires de la Cruzada, 8. Valla Metálica Plaza España y Farolas Alumbrado Público.

ALFARO.— Paredes exteriores Plaza de Toros. Estadio Municipal de "La Molineta". Muros de sostenimiento inferiores, fachada a la carretera de Grávalos del Grupo Francisco Franco. Idem. del Paletón de Santa Lucía. Muros ext. sostenimiento Paletón de la Florida.

ARNEDILLO.— Paredes entre el Bar "Cañas" y Bodega "La Petra". Paredes enfrente de la Piscina.

ARNEDO.— Fachada Edificio número 22 calle General Franco (Cruz Roja) Muro parte inferior del Monte Castillo.